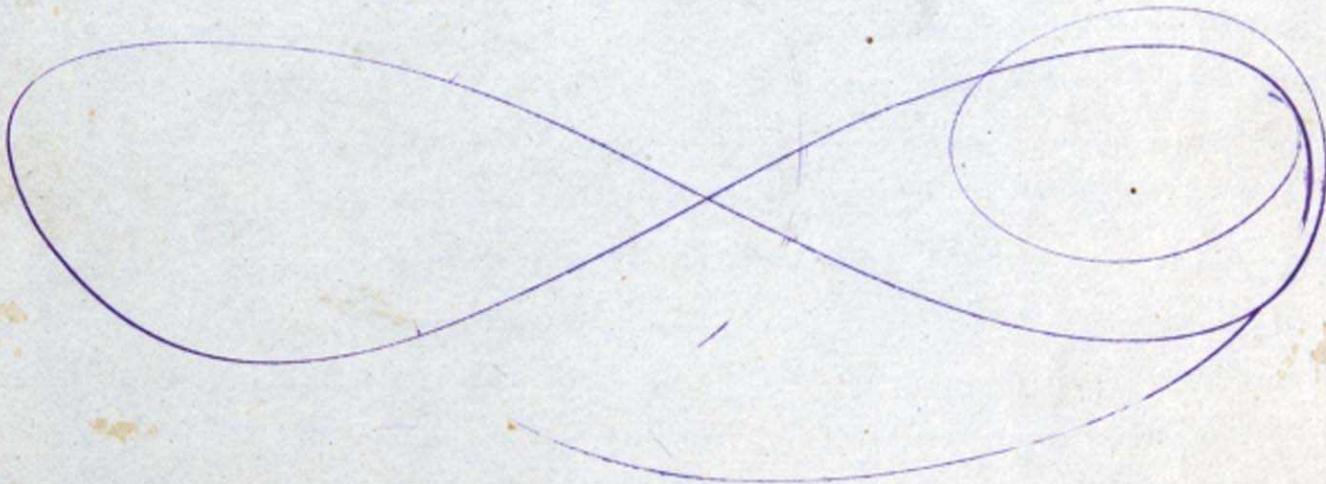


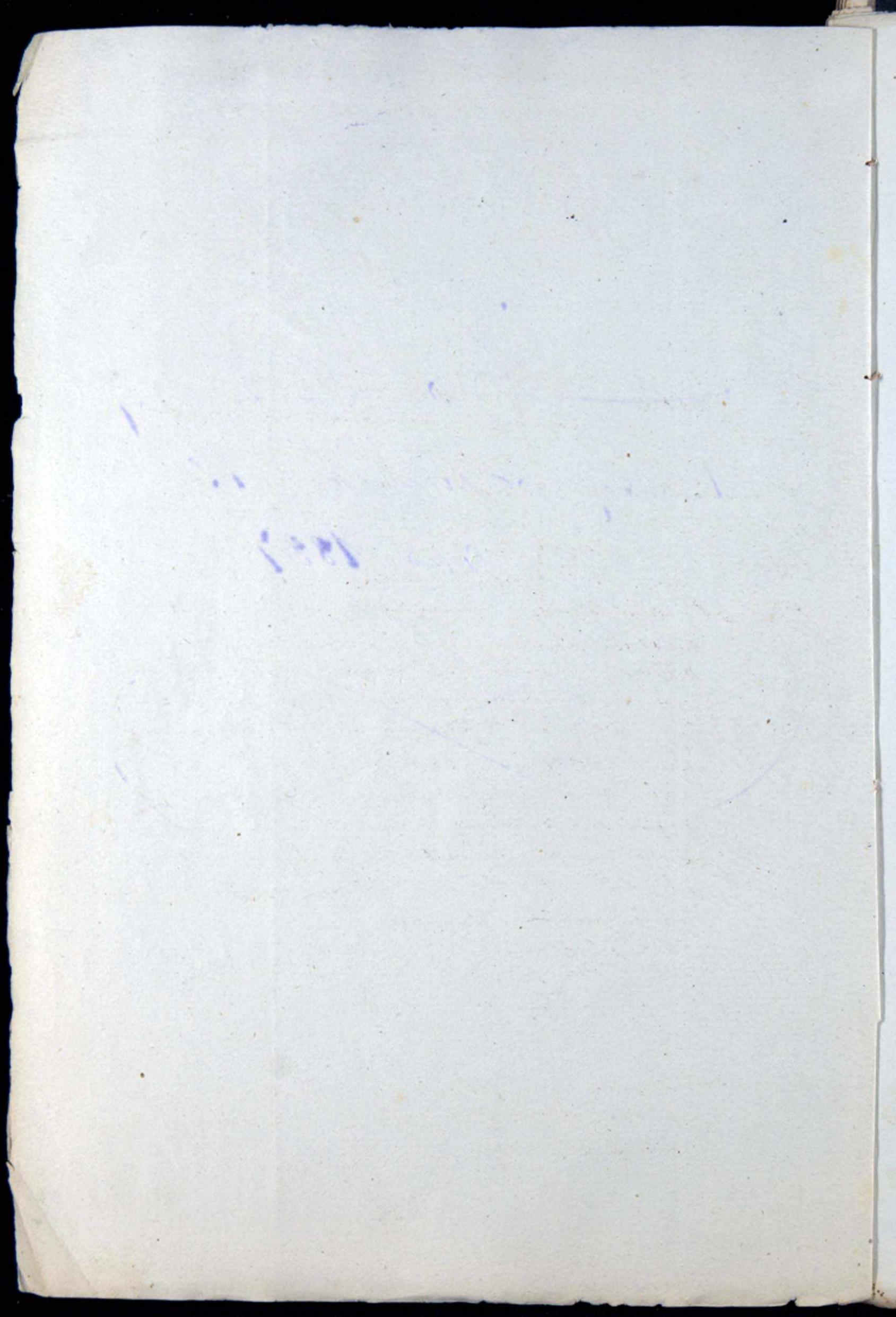
Opaus de folr evo
Plenu dafa

123
1892, Dec, 9 - 1897, Dicembre, 25

Libro de acuerdos

Tomados por este ayunt.^o
años — 1887





Diligencia; La pongo por escrito, como en este dia no se reunio
suficiente numero de Señores concejales, para tomar
acuerdo. Espero que cada uno firmo la presente convivencia
cuando del Señor Alcalde. Benimarl, dos Cueros de mil
ochocientos ochenta y siete, de que certifico.

El Alcalde
V. D.

Juan B. Borrada
Sí



Señores de Ayuntamiento
Alcalde
D. José Fernández Alós
Concejales
Fernando Fernández
José Banet Sastre
Francisco Fernández Payo
Sindico
Pedro Palle Banet Funes fui aprobada, Dada lectura a la correspondencia oficial se ordenó su cumplimiento. Al seguir manifestó el Señor Presidente que siendo el tiempo oportuno para la formación del presupuesto adicional del corriente año veintiún. Dedicar nombrar la comisión de Hacienda para el trabajo que queda en su monto, si lo que la corporación unánime, nombran a Dn. José Fernández Alós y D. José Banet Sastre para que con el auxilio del Secretario quede formada a la brevedad posible, para dando luego al informe del rigidor Sindico. Se levantó la sesión por no haber otro asunto de que tratar, firmando los señores que saben, de que certifico.

El Alcalde
no firma quella.

Pedro P. Banet

Juan B. B. Borrada
Sí

Diligencia; Hoy dia de la fecha no se reunio suficiente numero de concejales. Benimarl diez y seis cueros de mil ochocientos ochenta y siete, de que certifico.

Borrada
Sí



Sesión extraordinaria
 Sección del Ayuntamiento
 Alcalde
 D. José Fernández Mois
 Concejal
 Fernando Fernández
 Juan Fernández Paya
 José Cañet Sastre
 José Fernández
 Suárez
 Pedro Pablo Canet
 Subsecretario. Día veinte de Enero de mil
 ochocientos ochenta y siete, reunidos los señores
 del Ayuntamiento que al margen se expresan, en la
 Secretaría del mismo, por caras de sala
 Capitular, bajo la Presidencia de don José
 Fernández Mois, Alcalde, se declaró por este
 Señor abierta la sesión extraordinaria, dando
 lectura al acta de la anterior, que fue aprobada.
 Seguidamente expuso el Señor Presidente quedó preso
 puesto adicional ya formado, convocado por el Señor
 Director debe pasar al Ayuntamiento para su examen, y en su
 consecuencia la Corporación sin levantar manos pro-
 edió al examen del mismo y hallandolo conforme
 se dignaron prestarle su aprobación, disponiendo
 se exponga al público por término de quince días
 en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que los veci-
 nos puedan examinarlo y formar sus reclamaciones
 sobre el mismo. Minutos manifestó el Señor Presi-
 dente que las cuentas municipales del próximo
 pasado ejercicio económico, ya formadas y conser-
 vadas por el servicio, se hallan sobre la mesa de la
 Secretaría para los efectos oportunos. La corpora-
 ción enterada de lo expuesto por el Señor Presidente
 acordó pasar citas con todos sus justificantes a la
 Junta Municipal, para que la Comisión de Cuentas
 emita su dictamen en término de quince días, y que
 se expongan al público en dicho plazo para los efec-
 tos de la ley y voluntad de los vecinos que
 podrán formular por escrito sus observaciones. Yo
 habiendo otros asuntos que tratar se levantó la
 sesión, firmando los señores que saben de su certijo.

El Alcalde

no firma
y sella

Pedro P. Canet

Juan M. Borrada
Sello



Diligencias] En este dia veinte y tres de enero de mil ochocientos
ochenta y siete, no se reunio mayoría del ayuntamiento para
formar acuerdo. Se reunió la fecha anterior, de que
certifico.

Borleida

Flo

Síndicos del Ayuntamiento

Alcalde

D. José Fernández Alz

Concejales,

José Fernández Fernández

Fernando Fernández

José Bañet Laitre

Juan Fernández Payá

Sindico

Pedro Pablo Bañet

En el mismo dia treinta de enero de
mil ochocientos ochenta y siete, reunidos
los síndicos del Ayuntamiento acordado, al margen,
en la Secretaría del mismo, por acuerdo de
Sala Capitular, bajo la Presidencia de Dr.
José Fernández Alz, declarada abierta
la sesión por este Síndico se leyó y aprobó el
acta de la anterior. De orden del Síndico presi-

+ diente yo el Secretario de Cultura a la correspondencia
oficial y ordenó su cumplimiento. Acto seguido dispuso
la Corporación el proceder sin levantar mano a la for-
mación de las listas de concejales, las que han de ser
votadas en las elecciones que se verifiquen dentro del pre-
sente año, y que según lo dispuesto en la vigente Ley de
bein incluirse en este pueblo todo sujeto que sea vecino
por no llegar o pasar de cien vecinos, cuyas listas se pu-
blicarán sin falta el primero del entrante Febrero para
que los vecinos dentro los plazos manados por las le-
yes puedan enterarse y reclamar en directo. Así mismo
manifestó el Síndico Presidente que la Corporación se halla
en el caso de nombrar una persona, para que pase a
la capital de la provincia y del Distrito, a fin de juz-
gaciones amistosas de transmisión o intercambio o de
nominación tanto cerca de la residencia del am-
plazamiento como otros casos análogos, y enterada la
Corporación nombrar por unanimidad a Juan Dan-



tuta Moll familio para dicho viaje, al que por el suyo Presidente se le ordenará el pago de veinte y cinco pesetas para los gastos del viaje en la comisión que se interesa, cuya cantidad servirá cargo del presupuesto de gasto, de este Municipio, y en su Capítulo bien del mismo. Los habiendo oido, asunto de que tratar se levantó la sesión, firmando los señores que saben, de que certifico
el Alcalde
no pormezella
Pedro P. Bañet Juan D. P. Dordada
Srio

Diligencia 3. Subministro dia seis de Febrero de mil ochocien-
tos ochenta y siete, se libró unión el ayuntamiento, lo
moto por diligencia, de que certifico.

Dordada

Srio

Otra 3. En este dia no hubo reunión, pues sólo se ocupó
el Ayuntamiento en la declaración de soldados. Reuni-
éndose here Febrero de mil ochocientos ochenta
y siete, de que certifico.

Dordada

Srio

Sesión del Ayuntamiento
Alcalde
D. José Fernández Alós
boueyales
Francisco Fernández
Fernando Fernández
José Bañet Sánchez
José Fernández Fernández
Sánchez
Pedro Pablo Bañet

En el pueblo de Benimacel dia veintidós
Febrero de mil ochocientos ochenta y siete,
se reunieron los señores del ayuntamiento representados al
margen, en la reunión del mismo, por
cuenta de tales capitanías, bajo la Pres-
idencia de D. José Fernández Alós, Alcalde,
se declaró abierta la unión plena y am-
plia de lo anterior quedó aprobada. Dicha lectura
por un secretario a las circulaciones y Soletitas y de
más correspondencia oficial, se acordó su cumplimiento.

Aquí vienen dispues la corporación que en cumplimiento
a las circulares del Señor Alcalde de contribuciones y
rentas y previas las formalidades establecidas en el Regla-
miento de Territorial y auxiliaramiento vigente, resulta
nombrado Perito repartidor D. Bruno Fernández Estremera,
que con unión de D. Vicente Sanchez, D. Francisco Atóz,

y D. Vicente Fernández Alfonso, y que con los otros
que nombrará el Señor Alcalde, quedará constituida
la Junta Oficial de este pueblo.

También se acordó dar por ultimadas las listas de
concejales que formadas fueron publicadas el primero de
los corrientes por no haber habido notificación en contra
de las mismas. Y de orden del Señor Presidente se
levantó la sesión, firmando los que saben, de que
yo el Secretario certifico.



Alcalde
y su prima hermana
Pedro P. Gauet

Juan M. Borreda
Síro

Sesión del Ayuntamiento

Alcalde
D. José Fernández Atóz
Concejales
Fernando Fernández Fernández
Francisco Fernández Payán
José Gauet Barreda Sastre
José Fernández Fernández
Sindico
Pedro Patro Gauet Fernández Atóz

Cuál pueblo de Benimarlí dia veinte
y siete febrero de mil ochocientos ochenta
y siete, reunidos los señores del Ayunta-
miento al margen de indicar, en la Se-
cretaría del mismo, por causa de la sa-
cristía, bajo la presidencia del D. José

Fernández Fernández Atóz, Alcalde, se dularó abierta

la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada.
Diose lectura a la correspondencia oficial y se ordenó su
cumplimiento. Seguidamente manifestó el Señor Presi-
dente que por asuntos del Municipio debía parar una per-
sona a la capital para que en nombre de esta corpora-
ción avivie varios asuntos que incumben a este Munici-
picio; por lo que enterados los señores presentes, acuerdan

Uaminiante el nombrar para el viaje referido
a D. Vinte Sant Ballster, al quien se le abona
rán ~~sesenta~~ veinte pintas con cargo al capítulo
que del presupuesto de gastos de este Municipio.

También se acordó el que con arreglo a los artí-
culos y capítulos del presupuesto municipal vigente
se ordene por el Señor Alcalde, cuantos débitos se
adquieran a los empleados y demás atenciones de este
Municipio. Se levantó la sesión firmando los
señores que saben, de que certifio.



El Alcalde
No firma suella.

A. P. Garnet

Juan B. Portada
Sra

Diligencias Hago constar por la presente que hoy seis de
Marzo comienzo, no han asistido a sesion los seño-
res Benijales y solo si el Señor Alcalde. Benvi-
tad fechada el supro, de que certifio.

El Alcalde
No firma suella.

Portada
Sra

Otra 1 Por la prunta acreditado que hoy tres de Mar-
zo de mil ochocientos ochenta y siete, no se reunio el
Ayuntamiento para que conste estando la prunta, en
Benviant fechada dicha, de que certifio.

Portada
Sra

Extraordinaria
Sesión del Ayuntamiento
Alcalde
D. José Fernández Alós
Fernando Fernández
Francisco Fernández Payá
José Fernández Fernández
José Cañiz Sánchez } En Benimacel dio el dia quince
de Marzo de mil ochocientos setenta
y siete, Número los señores del Ayun-
tamiento asistidos al margen, en
la Secretaría del mismo, por causa
de Sala Capitular, previa convoca-
ción en forma y bajo la Presidencia de Dn.
José Fernández Alós, Alcalde, por dicha Sesión
se dularó abierta la sesión, dando lectura
del acta anterior que quedó aprobada. Se
tuvo seguido manifiesto el Hno. Presidente a los
señores concorrentes que en el dia de ayer dieron
y dicho servicio por conducto del vecino Don
Francisco Fernández Solivarts, maestro del
Hno. J. S. Gobernador civil de la Provincia, fecha
catorce del que sigue, en la que se dispone la
pension de sus respectivos cargos a los concor-
entes que formaban el Ayuntamiento de este
pueblo en Marzo de 1885, por no considerar
admissible la dimisión que estos presentaron
fundándose en su mal estado de salud, dyan-
do por consiguiente sin efecto los acuerdos en
que se admitieron aquellas. Entradoj los se-

los concejales de lo expuesto por el señor
Presidente y de la pretendida comisión, por
haber dado lectura por el infranqueado
Secretario, manifestar que la extraña en
gran manera el no haber munición de un
grado elevado sobre las elecciones verificadas
para la proclamación de este Ayuntamiento y
que esto sólo se han contado, pero que no
obliga para que desde luego acaten con res-
peto esta corporación las órdenes del M. F. d.
Gobernador Civil de la provincia dándole
inmediatamente posesión a los dos señores
que han concursado D. Francisco Ferrandis
Soliveres, y D. Joaquín Cañet Brav, y que
copia de la presente se remite al M. F. d. Go-
bernador Civil de la provincia. Dándose por
terminado el acto y firman los señores que
saben de que por el Secretario testificios.

Por si por todos los concorrentes que no
saben firmar:

Juan M. Borrada

Ordinaria y Solemne capitular de Benimacel y dia veinte
de Mayo de mil ochocientos setenta y
siete: Bajo la presidencia del Señor Alcalde
de Don Francisco Ferrandis Soliveres, reuní-
ronse los concejales que al margen se expre-
san.

El señor Presidente declaró abierta la ce-

Residente
W. Alcalde
Concejales
Ferrandis Neij
Cañet Brav
Radal Segura
Cañet Brav

Ordinaria // Presidente // D. Juan " Fernández
Concejales // D. Joaquín Cuní Fras
Vicente Fernández
Pascual Cuní
Juan " Nadal

En el pueblo de Benimacel y dia veinti-
siete de Marzo de mil ochocientos ochan-
ta y nueve. Bajo la presidencia del señor
Alcalde, D. Francisco Fernández Soliveres
se reunieron en la Secretaría del mismo, por
canción de Yato Capitular, los señores conceja-
les que al margen expresan, componentes
mayoría de los dícese Ayuntamiento.

El señor Presidente declaró abierta la sesión
y acto seguido dejó suro re dícese lectura al acta
de las anteriores sesiones la cual fue aprobada.

Lidos los Boletines oficiales y demás canres
procedencia oficial recibida del Ayuntamiento
manifestó quedar entendido y acordó por unanimi-
dad el cumplimiento de las disposiciones
al mismo competentes.

Acto seguido el señor Presidente hizo saber
a los señores de la Corporación que habiendo
de tener lugar el día primero del proximo
Abril la revisión del juicio de ejecuciones au-
cididas a los moros del actual escuadrón an-
te la Oficina Comisión Provincial, debía pro-
cederse al nombramiento de Comisionado para
la conducción y entrega del expediente y demás
documentos necesarios en la Secretaría de la
ante citada Oficina. Comisión Provincial. El
Ayuntamiento manifestó quedar entendido
y acordó por unanimidad comisionar a Don
Fernando Fernández Vivanco facilitandole por
el secretario de este Ayuntamiento todos los
antecedentes que sean necesarios.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
el señor Presidente mandó levantar la sesión
firmando los que saben de que certifico.

P. A. del S.
José Pérez

Dilig^o // Hago constar por la presente que en este
días no ha podido celebrarse sesión porque no
hubo concionado suficiente número de con-
cejales para deliberar y tomar acuerdo.
Buenaventura tres de Abril de mil ochocientos
cincuenta y nueve de que antigüedad

Pereira
Sicuani

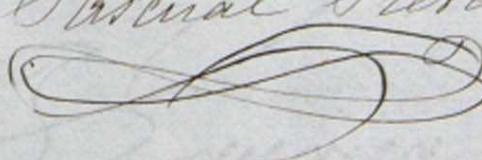
Extraordinaria en el pueblo de Buenaventura dia diez de
F. Presidente Abril de mil ochocientos ochenta y nueve. Bajo
Fernandu Solivres la presidencia del señor Alcalde, Don Francisco
Fernandu Reig Fernandu Solivres y previa convocatoria especial
Pascual Canet Gran al efecto se reunieron en la Secretaría del mismo
Frag^a Canet Gran por causa de la Capitular los señores concejales
Asociados y asociados que al margen se expresan.

El señor Presidente declaró abierta la sesión y
acto seguido dispuso se diera lectura de la circuns-
tancia del señor Administrador de propiedades e
impuestos de esta provincia de fecha nueve
de Marzo último inserta en el Boletín oficial
número 61 en la que se recuerda el cumplimien-
to de lo que dispone el artículo 223 del reglamen-
to para la administración y cobranza del im-
puesto de consumo de 16 de Junio de 1885, pa-
ra acordar el medio de hacer efectivo el cumpli-
miento del establecimiento del citado impuesto para
el próximo año económico de 1887-88. El

Ayuntamiento y asociados enterados de la cita
de circular y despues de una detienda y amplia
discusion sobre el objetivo de la misma acordaron
que visto lo que determina el articulo 210 de la
instruccion para la administracion y cobranza
del impuesto de consumos y cencas a intento el
arriundo a vista libre de todas las especies compren-
didas en la tarifa vigente por el cargo total pa-
ra el Tesoro y 2% de cobranza con los demas re-
cargos autorizados y caso de no obtener en la pri-
mera y segunda subasta postor para la totalidad
de dicho cargo y recargos, se celebre tercera por las
dos terceras partes del tipo de remate y caso de no
presentarse postor en esta ultima a lleva a eje-
to el repartimiento en la forma que previene el
antes citado articulo, remitiendose copia de este
acuerdo al señor Administrador de Propiedades e
impuestos de la Provincia.

Y terminado el objeto de la presente el señor Pre-
sidente mando levantar la sesion firmando los
señores que saben de queyo el Secretario certifico.

Pascual Píra

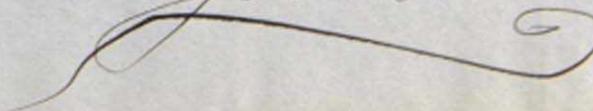


Josefran



P. A. del A.

José Píra



D

Ordinaria / En el pueblo de Benimacel a los diez días
del mes de Abril de mil ochocientos ochenta y siete. Bajo la presidencia del señor Alcalde, don Francisco Fernández Gómez, se
reunieron en la Secretaría del mismo por ex-
ecución de la capítular los señores concejales
que al méjor se expresan.

Presidente
R. Alcalde
concejales
Joaq. Canet
ota Benavides
Pasc. Canet
Fran^cs. Nadal

El señor Presidente mandó levantar la mesa
y acto seguido dispuso su diez lectura a la
ordinaria y extraordinaria anteriores las cuales
fueron aprobadas sin observación alguna.

Leidos los Boletines oficiales y demás correspon-
dencia oficial recibida el Ayuntamiento ma-
nifestó quedar enterado y acordó por unanimidad
el cumplimiento de las disposiciones al mis-
mo competentes.

Visto y examinado detenidamente el proyec-
to de Presupuesto Municipal ordinario para
ejercicio entrante de 1887-88 formado por la
comisión de su seno y hallandolo conforme con
las necesidades de la población y amoldado a
las disposiciones vigentes, el Ayuntamiento acor-
do por unanimidad prestarle su aprobación
y que riesgara al público por término de
quince días en la Secretaría del mismo pa-
ra las reclamaciones que proceden.

No habiendo otros asuntos de que tratar

y acto seguido dispuso a diez lectura al
acta extraordinaria anterior que fué apro-
bada y se dice poseían datos respectivos ca-
gos a los señores Don Francisco Rada Segura
Juez, Don Vicente Ferrando de Berg y don
Pascual Cañet Frau, regidores, los cuales no
pudieron verificarlo en la sesión anterior por
estar ausentes de la localidad. Por el señor
Presidente del municipio que el concejal Don
Andrés Cañet Ballster no podía tener pose-
sión de su cargo por encontrarse en la exterior
ciudad en la ciudad de Barcelona y que en
su consecuencia debía darse cuenta de todo u-
to al señor Gobernador Civil de la Provincia.
A propuesta del señor Presidente en uso
de las facultades concedidas por la ley munici-
cial vigente el Ayuntamiento acordó por
unánimidad apartar a Don Juan Baut. Bo-
rrero del cargo de secretario de esta corpo-
ración municipal a Don Francisco Santana
Pascual del cargo de alguacil-pregonero de
la misma, a Don Vicente Cañet Ballster del
cargo de recaudador de fondos municipales, a
Don Guillermo Beccaro del cargo de depositario
de fondos municipales, y nombrar en reempla-
zo de los mismos a Don José Pérez Mollá pa-
ra el cargo de secretario con el carácter de inter-
ino, a Don José López Chiquillo para el
cargo de alguacil-pregonero, a Don Pascual
Pérez y Pérez para el cargo de recaudador de
consunos y municipales con el cargo y sus pro-
cinto respectivamente de director de cobranza

con la obligación de sacar todas las ca-
tes de pago y bajo la firma personal
de don Pascual Pier y Peréz, a don Joa-
quín Pouello Serra, para el cargo de depo-
sitario de los fondos municipales, bajo la
firma personal del D. Joaquín Hodrá
Pouello, cuyos nombrados presentes que fueron
a este acto aceptaron suscriptos nombra-
mientos y responsabilidades.

El señor Alcalde Presidente que en co-
nveniente del Ayuntamiento que alquie
el rural municipal don Gabriel Fernández
Blanes abandonó su vieja remuneración de in-
cargo el diez diez mes de los conciertos
que en uno de sus atribuciones nombrados
para el servicio de guardería rural a don
Juli Gómez Cañet propuso y para re-
plicante del mismo a don Pascual Cañet
Fernández. El Ayuntamiento quedó satisfe-
cho y acordó por unanimidad confirmar
el nombramiento de guarda a favor del don
Juli Gómez Cañet y nombrar para replicante
a D. Pascual Cañet Fernández.

Yos habiendo otros amigos de que tratar
el señor Presidente mando levantar las
vivas firmando los términos que saben
de que certifico.

Juan. Nadal

P. A. del A.

José Pérez

el señor Presidente dio por terminada la sección
firmando los que saben de que certífiقا.

Fran. Nadal

R. d. del A.
José Perer

Ordinariaff En el pueblo de Polinyà tot a los diez y siete dies
Presidente M. Alcalde del mes de Abril de mil ochocientos, setenta y siete
Concejales Bajo la presidencia del señor Alcalde, D. Francis
Joaquim Canet co Fernandir Gólires, se reunieron en la secretaría
Maireta Fernando
Pauel Canet del mismo por causa de Sala capitular los uno
y want. Nadal res concejales que al margen se expresan.

El señor Presidente declaro abierta la sección, acto
seguido dispuso se diese lectura al acta de la ante-
rior que fué aprobada sin observación alguna.
Leidos los Boletines oficiales y demás corresponden-
cia recibida el Ayuntamiento manifestó querer
interado y acordó por unanimidad el cumplimiento
de las disposiciones al mismo competentes.

Secretario — A propuesta del Sr. Alcalde — Presidente y despues
de una ligera discusión, el Ayuntamiento acordó
por unanimidad nombrar a don Joaquim Gil
Garcia, para que en ausencia, enfermedades e in-
compatibilidades del actual Secretario D. José
Perer Mollá, autorice accidentalmente los acuer-
dos, actos y demás documentación que en general
reclame el servicio público oficial de este Distri-

to municipal).

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente mando levantar la sesión permanendo los señores que supieran de que certifico.

Fran. E. Nadal

P. A. del S.

José Pérez

Ordinaria ff. En el pueblo de Benimolot a los veinte y
señor Presidente cuatro días del mes de Abril de suel año de ochenta y siete. Bajo la presidencia del Sr.
Fernandis Solivens Alcalde don Francisco Fernandis Solivens, se
Concejales reunieron en la Secretaría del mismo por con-
cilio de Sala Capitaler los señores Concejales
Fernandis Solivens que al margen se expresan.

El señor Presidente declaró abierta la ses-
sion a los vecinos en punto de la mañana
y dio lectura al acta de la anterior y quedó
aprobada en todas sus partes.

Gremias — Se acordó por unanimidad nombrar
Comisionado a Don Fernando Fernandis para
el acto del juicio de Revision de Cuentas
de los tres ejemplares anteriores para ante
la Caja, Comisión Provincial que ha de
tener lugar el dia veinte y seis del actual.

Elecciones — Debiendo verificarse las elecciones mu-
nicipales para la renovación bianual de
los ayuntamientos en los días 1-2-3 y 4 del
proximo mes de Mayo segun el Real
Decreto de 9 de los Corrientes, y resultando

vacantes las seis plazas de Concejales de que se compone el Ayuntamiento de esta localidad por considerarse nulas las elecciones verificadas en Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco segun Real Orden de 17 de Febrero del año istmo, esta Corporación Municipal por unanimidad tomó y dispuso la publicidad de los acuerdos siguientes:-
1º. El Reparto a domicilio de las Cédulas talonarias en el término presente por el art. 21 de la ley electoral; 2º. Designar como Presidente para la elección de la Hacienda al actual Alcalde; y 3º. Elegir seis candidatos, de los cuales cada elector solo podrá votar cuatro conforme al art. h. 2 de la ley Municipal y ordenes adyutorias.
Y p.º haciendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los S. l. que saben de que yo el Secretario accidental certifico.

Juan. N. Nadal

P. A. del A.
Joaquín Gil

Dilig. a / La prouya de que en este dia no se ha podido celebrar sesión porque habían venido numero suficiente de Concejales para deliberar y tomar acuerdo. Y para que conste lo noto con la presente que firmo en Benimacot a 1º de Mayo de mil ochocientos ochenta y siete de que certifico.

Gil

Ordinaria y en el pueblo de Benimassot á los ochodíes
Presidente del mes de Mayo de mil ochocientos ochenta
y siete. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Joaquín Fernández Soliveres, se reunieron en la
Secretaría del mismo por carecer de sala Ca-
pitular los S.S. Concejales que al margen se es-
presan, componentes mayoría.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión
a la diez en punto de la mañana sedié lec-
tura al acta de la anterior y quedó aprobada
en todas sus partes.

Boletines - Leídos los Boletines oficiales y demás com-
ponentes recibida hasta la fecha, el Ayun-
tamiento manifestó quedar enterado y acor-
do por unanimidad el cumplimiento de las
disposiciones relativas á su competencia.

Cédulas, personales - Terminado el plazo de cédulas personales
del presente año, el Ayuntamiento acordó
delegar al Alcalde y Secretario para que lo
autoricen con sus firmas y expongan al pú-
blico por término de diez días para oír de agra-
vios publicándose al efecto los correspondientes
cartos en los sitios de costumbre insertán-
do en el Boletín oficial de la provincia.

y no moleciendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesión firman-
do los señores que saben de que
yo el Secretario accidental certifico.
J. F. Sádol

P. A. del S.
Joaquín Gil

Mdiania y En este dia no se ha podido celebrar la
sesion por no haberse reunido numero su-
ficiente de Concejales para deliberar y tomar
acuerdo. Benimont a principios del Mayo de
mil ochocientos ochenta y siete que consta.

Gel

Diligencia La pongo de que en este dia no se ha
podido celebrar sesion por no haberse re-
unido numero suficiente de Concejales pa-
ra deliberar y tomar acuerdo. Para que
conste expido la presente que firmo en Be-
nimont a veintidos del Mayo de mil o-
chocientos ochenta y siete de que consta.

Gel

Mdiania f. En el pueblo de Benimont a los vein-
tos y nueve dias del mes de Mayo de mil
ochocientos ochenta y siete. Bajo la presi-
dencia del H. Alcalde Don Juanes Ferran-
dis Soliveras, se reunieron en la secretaria
del mismo por causa de la Capitular
los Ss. Concejales que al margen aparecen.
El H. Presidente declaró abierta la sesion
á las diez de la mañana en punto se dio le-
tura al acta de la anterior y quedó aproba-
da en todas sus partes.

3

Boletines feidos, los Boletines oficiales y demás, con
respondencia recibida hasta la fecha, el
Ayuntamiento manifestó quedaron enterados
y acordó por unanimidad el cumplimiento
de las disposiciones relativa, a las competencias

Presupuestos - Privio mandato del H. Presidente se dio
cuenta por lectura íntegra del oficio del

Asociados Gobernador Civil de Provincia fecha priue-
ro del actual pidiendo se le informe á quel
D. Nicolás Sandoval
" Nicolás Fernández
" Guillermo Fernández
" Bruno Fernández ta de Cowes de la Causa habida para no
utilizar el recurso del impuesto de cédulas

personales en el presupuesto ordinario an-
tes de consignar las 2,368 pesetas de repartimiento.

El Ayuntamiento y asociados quedaron ente-
rados, y después de la conveniente discusion ac-
ordaron por unanimidad interesar al
H. Alcalde - Presidente para que se digne
manifestar al Gtrmo. H. Gobernador Civil
de la provincia que, la causa por la cual se
ha dejado de utilizar en los presupuestos de
los años anteriores, presente y venidero el re-
cago del 80% sobre el impuesto de las cedu-
las personales reconoce por objetivos supre-
ma importancia y gravitar mayormente
por su desproporcional escala gradual so-
bre la clase menor contribuyente de la locali-
dad, pero una numerosa en individuos de fami-
lia sujetos al referido impuesto, muestra que el
repartimiento vecinal Municipal obedece al
principio más equitativo de las utilidades de
cada individuo - Cabero de familia.

Ley. 11. Dic. 1881

Acto contiene el acuerdo por unanimi-

dal autorizar plenamente á Don Joaquin Mauriceo, vecino de Alicante, para recoger de la Sucursal del Banco de España los cheques de recibos talonarios por Comisional e Industrial para el ejercicio de 1887-88.

Y no quedando mas asuntos de que tratar se levanto la session firmando los S. que salian de que yo el Sro. acud. certifico

Fran. Nodal

Guillermo Ferrandis

P. A. del St.
Joaquín Gil

Ordinaria // En la Casa Secretaria por Causas de Sala
Presidente Capitular y dia cinco de Junio de mil ochocientos ochenta y siete: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Ferrandis Soliveres se reunieron los concejales que al margen se expresan y no siendo en numero suficiente para deliberar y tomar acuerdo se retiraron del Salón de que yo el Sro. acud. certifico.

Gil

Ordinaria // En la Casa Secretaria por Causas de la
Presidente Capitular y dia doce de Junio de mil ochocientos ochenta y siete: Bajo la presidencia
Concejales cia del Sr. Alcalde Don Francisco Ferrandis
Joaquín Cañet Ruiz Ferrandis Soliveres, se reunieron los concejales que al margen
Presidente Cañet que se expresan comprendentes mayoria de los
Francisco Nodal

de este municipio.

El Sr. Alcalde Presidente sacerdó abierta la sesión á las diez en punto de la mañana se dio lectura al acta de la anterior y quedó aprobada en todas sus partes.

Boletines - Siendo los Boletines y demás correspondencia recibida hasta la fecha, el Ayuntamiento manifestó quedar enterado y acordó por unanimidad el cumplimiento de todas las disposiciones relativas á su competencia.

Céd. personales - A propuesta del Sr. Alcalde Presidente, el Ayuntamiento acordó por unanimidad comisionar al secretario acud. de este municipio Don Joaquín Gil Soria, para que pase á la Capital de la provincia con el fin de recoger y traer de la Oficina de Propiedad Pública el número de cédulas personales pertenecientes á este Distrito municipal y que sean de regir en el próximo ejercicio sesionarios.

Y los Notarios mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los que saben a que go el dicho acuerdo certifico.

P. A. del A.
Joaquín Gil

Diligencia En este día no se ha podido celebrar sesión por no haberse reunido número suficiente de concejales para deliberar y tomar acuerdos. Y para que conste lo noto con la presente que firmo en Biunmasot á diez minutos de Junio de mil ochocientos ochenta y siete de que certifico. Gil

Ordinaria fén en el pueblo de Benimacel y dia veintiún de
Junio de mil ochocientos ochenta y siete. Bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Ferran-
dis Soliveres y en la Secretaría del mismo proce-
der de Sala Capitular, se reunieron los Concejales
que al morgan se designaron componentes mayoria
de los de este municipio.

El Sr. Alcalde Presidente declaró abierta la ses-
ión á las diez de la mañana en punto, leyó leitu-
ra al acta de la anterior y quedó aprobada en
todas sus partes.

Boletines - Leídos los Boletines oficiales y demás, correspon-
dencia recibida hasta la fecha d' Ayuntamiento,
manifestó quedar enterado y acordó por una
unidad el cumplimiento de las disposiciones re-
lativas á su competencia.

Quintas - Aprouesta del Sr. Alcalde Presidente el A-
yuntamiento acordó por unanimidad autorizár
le para que con cargo al Capítulo de Fúnebres
se librara la cantidad de veinte pesetas, á favor
de Don Fernando Fernández Naranjo por indemni-
zación de gastos ocurridos en su viaje á Alicante
á la revisión de los empleos anteriores y por
estos agotados el Capítulo de quintas.

Cédulas personales - Aprouesta del mismo Sr. Presidente el Ayun-
tamiento acordó por unanimidad autorizár
para que con cargo al Capítulo de Fúnebres
se librara la cantidad de veinticinco pesetas, á
favor del Secretario accidental de este mun-

nicipios por indemnizacion de gastos ocurridos
en un viaje á Alcaute a recoger los cédulas
de personas para el año próximo 1887-88.

Los habiendo visto, aceptado de que tratar
se levantó la sesión firmando los que salen
de que yo el Secretario adj. certifico.

P. A. del S.
Joaquín Sánchez

Acta de Instalación del Ayuntamiento

Conejales Salientes En el pueblo de Benimacel y día primero
de Julio de mil ochocientos ochenta y siete
se reunieron en la casa Secretaria por ca-
rretera Francisco Ferrandis rector de Sala Capitular previa convoca-
ción de Vicente Ferrandis Rector en forma y bajo la presidencia del
Alcalde Saliente don Francisco Ferrandis
Sobrino los concejales salientes y entrantes
que por separado e individualmente se es-
trencharon tal margen, con objeto de instalar
el Ayuntamiento que corresponde funcionar
d. Joaq. Cañet Mar en el término de mil ochocientos ochenta
y siete Ferrandis Alcalde y siete mil ochocientos ochenta y nueve
Pascual Cañet Mar ve.

d. Juan Rodal Segura El Sr. Alcalde Saliente abrió el acto.
Vicente Cañet Sallaberry obispo a los nuevos concejales les instaló
José Cañet Esteban en sus cargos, dejó las insignias de alcalde
y se retiró en seguida con los de
los concejales salientes.

constituidos el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina del Concejal don Joaquín Cañet Fran que tuvo mayoría de votos, en la elección, a propósito a elegir el Alcalde entre faciones por papeletas que se depositaron en una urna destinada al efecto, cuya operación dio el siguiente resultado:

Don Joaquín Cañet Fran cinco votos - 5
don Domingo Ferrandis Alós un voto - 1
quedando en consecuencia elegido y proclamado Alcalde el Concejal don Joaquín Cañet Fran por haber obtenido mayoría absoluta de voto, y pasó a ocupar inmediata la presidencia reuniendo las insignias de su cargo.

Acto seguido y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley municipal se procedió al nombramiento de síndicos y por unanimidad quedó nombrado el Concejal don Francisco Madal Segura, a quien el Presidente declaró en posesión de dichos cargos.

Asimismo y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 57 de la citada Ley municipal, se acordó por unanimidad celebrar semanalmente una sesión ordinaria y que ésta tenga lugar los Domingos y Noches diez de la mañana.

No existiendo contador de fondos municipales, el Ayuntamiento acordó por unanimidad designar al Concejal don Vicente Cañet Ballester para el desempeño de las funciones de Procurador Interventor.

Acto seguido se procedió a establecer el orden número de los Regidores conforme al número de votos obtenidos en la elección municipal que

dando establecida en la forma siguiente:

Regidor 1.^o - Don Bruno Ferrandis Als. Regidor
2.^o - Don Pasqual Canet Fran, Regidor 3.^o - Don
Francisco Nadal Segura, Regidor 4.^o - Don Vicente
Canet Ballester, Regidor 5.^o - Don José Canet
Calabuig.

Con lo cual terminó la sesión inaugural
levantándose la presente acta, que firmaron los
concejales quedaron don Joaquín Canet Fran
don Francisco Nadal Segura y don Vicente
Canet Ballester, dejándoles de hacer por expresar
no saber los concejales don Bruno Ferrandis
Als., don Pasqual Canet Fran y don José Ca-
net Calabuig de queyo el secretario accidental
certifico.

Pasqual Pura

José Vicente Canet

J. V. C. Estatal





Sesión extraordinaria
Convocada

Mart. Nadal
Pascual Canet
Domingo Ferrando
Joaquín Canet

Nota)

El guarda rural
Mauricio Hernández
entro el 8 Julio

87



Ordinaria

Alejo
Joaquín Canet
Fernández
Domingo Ferrando
Pascual Canet
Manuel Nadal
Joaquín Canet

En el pueblo de Benimarl dia diez de julio
de mil ochocientos ochenta y siete; Reunidos los
votos del Ayuntamiento que al margen se expresan
en la Casa Secretaría por orden de sala Capitular
en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia de Don
Joaquín Canet Vare por este se declaró habilitada
la sesión y dejadas de aprobada las anteriores se dio
el turno para designar secretario a Don José Pérez y Pérez de
este Ayuntamiento, e igualmente se acordó en la
misma reunión a Vicente López Chiquito del cargo
de Alguacil nombrando interinamente secretario in
terior a Pascual Pérez Pérez y Aguado a Ramón
Cervera e Iváñez. Terminado el objeto de la presente
el Honorable Ayuntamiento mandó levantar la sesión
firmándose los señores que saben de que certifican.

Juan. Nadal

Pascual Pérez

(Firma)

En el pueblo de Benimarl dia diez y siete de
Julio de mil ochocientos ochenta y siete; Reunidos
en sesión ordinaria en la casa Pantana por orden
de sala Capitular los señores anotados al margen bajo
la Presidencia de Don Joaquín Canet Vare por este
se mandó levantar la sesión dejando de aprobada
la anterior en todas sus partes y recto seguidamente

Ordinaria

Presidente

D Joaquim Canet

Conejales

Pascual Canet

Marcos Nadal

Bruno Fernández

Moreauet



se leyeron los boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas en la semana de la superioridad quedando el ayuntamiento entero. Acto seguido manifestó el Señor Presidente que convenía cesar del cargo designante a Don Joaquim Mauricio por considerarlo de una avanzada edad y no poder desempeñar los encargos que este ayuntamiento le confiere como acostumbraba. Y no habiendo otro asunto de querer tratar se levantó la sesión firmando los que saben de que certifico =

Juan C. Nadal

Pascual Pina
Firma

Ordinaria

Alcalde

D Joaquim Canet

Conejales

Pascual Canet

Bruno Fernández

Marcos Nadal

Yves Canet

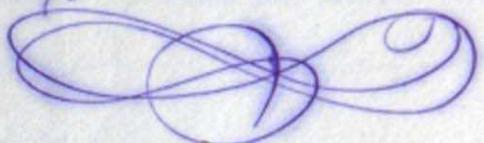
Nombroto de gente en la capital ad Nuevo Sarorio

que el juzgado de Benimarl dia veinticinco de julio de mil ochocientos ochenta y siete Nominados los señores del ayuntamiento anotados al margen en la cosa Secretaría por carecer de la Capital bajo la Presidencia de D Joaquim Canet Yau, por este Señor se mando trae la sesión y después de aprobar la anterior en todos sus puntos se mandaron los boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas en la semana quedando todos conformes. Por el Señor Presidente se manifestó esta corporación que convenía nombrar un agente en la capital de la Prov. y nombraron al efecto a D Vicente Lamo Cajero en la Delegación de Valencia y todos por unanimidad quedaron conformes. Y no teniendo otro asunto de que

tratar se levanto la sesion firmando los Sres
que saben de que certificado =

Pascual Peira

Fran. Nadal



ordmaria
Acalde
D Joaquin Canet
Concejales
Fran. Nadal
Pascual Canet
Munoperandis
Toucant

En el pueblo de Berga el dia treinta y uno
de Julio de mil ochocientos ochenta y siete mun-
dos los Sres Concejales que al margen se mencio-
nan en la Casa Secretaria a falta de sala Ca-
pitular, bajo la Presidencia de Don Joaquin Canet
Fran por este Señor se mando abrir la sesion y
despues de aprobar la anterior por unanimidad
se leyeron los boletines oficiales y demas comunica-
ciones recibidas en la semana quedando enterados to-
dos los concejales.

No teniendo en este dia otro asunto de que
tratar se levanto la sesion firmando los Sres
que saben de que yo el secretario =

Fran. Nadal



Pascual Peira



ordmaria
Acalde
D Joaquin Canet
Pascual Canet
Munoperandis
Fran. Nadal
Toucant
Concejales

dia diez de Agosto de mil ochocientos ochenta
y siete reunidos en sesion ordinaria los Sres
que al margen se mencian en la ca-
sa Secretaria por carecer de sala Capitular ba-
jo la Presidencia de Don Joaquin Canet Fran
por este Señor se declaro abierta la sesion
y acto seguido se procedio a la lectura dela ante-
rior la que fue aprobada sin observacion de

guna.

Seguidamente por el Señor Alcalde Presidente se unieron comparecer a todos los deudores al Puerto y se les manifestó que quedando formadas las cuentas del mismo entregaran el capital o reformaran las obligaciones en la forma debida.

En este mismo dia se presentaron las cuentas del puerto sobre la mesa de la Secretaría para el examen de las mismas y la corporación después de enterada manifestó su conformidad cumpliendo con el dicto que impone la instrucción del ramo de 21 de Mayo de 1884. También acordó dicha corporación que con certificación de este particular se remitiera ala diputación de la comisión del ramo de la Provincia.

+ Acto seguido por el Señor Presidente se manifestó a la corporación que pasara un comisionado a la Capital de la Provincia para ver que medio se había de tomar, pues el Señor Administrador encargado del ramo de Estadística envía órdenes muy honorables, y mutta de ciertas peticiones a este pueblo por no haberse hecho la refundición, y al efecto el Ayuntamiento tuvo a bien comisionar a Pasqual Pérez como secretario del mismo para levantar la mutta información si le era posible y que fuera quien a encargarse de hacerla refundición y al propio tiempo por quanto medios fueran posibles aver-

que donde paraba la Etadística i indagar las docuentes
pesetas que entregaron para la refundicion en poder de quien
estaban, del dinero nada se pudo saber excepto ala Etadística
se encuentre en casa del Pte Rivas. El Ayunt. por unanimidad
acordó entregarle veinte y cinco pesetas por el viaje. No habiendo
otro asunto se levanto la sesion.

Juan. Nadal

Pascual Peña

Dia diezbreve de Agosto de mil ochocientos o
chenta y siete reunidos los señores del Ayunt.
que al margen se suscriben en la casa Se-
cundaria por cariur de sala Capitular bajo la
Presidencia de don Joaquín Canet. Fue prodi-
D. Joaquín Canet
Miguel
Pascual Canet
Mano. Nadal
Pascual Peña
y Pte Catalán
conyuges

do que se declaró abierta la sesión y mando
se leyera el acta anterior la qual fue aprobada
sin observación alguna. Inmediatamente
mando el Señor Presidente se leyaran los boleti-
nes oficiales y demás comunicaciones correspon-
dientes a la semana y todos manifestaron su con-
formidad. También se le hizo presente que la
refundición de la Etadística debía tomarse una
determinación porque al Señor que encargaron la
refundición lo tenía en abandono.

También se le hizo presente que la
Etadística debía tomarse una
determinación porque al Señor que encargaron la
refundición lo tenía en abandono.

Juan. Nadal

Pascual Peña

Vicente Claret

Vicente Claret

Ordinario
Concejales

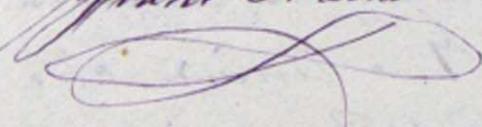
Pascuallant
Juan N. Sadal
Jose Canet
Brins Gerardi

On el pueblo de Benimant dia veinte y uno de agosto de mil ochocientos ochenta y siete reunido los Sres del Ayuntamiento que al margen se susan en casa del Secretario por causa de sala Capitular bajo la Presidencia de don Joaquin Canet han por este Señor se man habido la sesion y se dio lectura de la anterior y quedó aprobada en toda sus partes. Inmediatamente se leyeron los boletines oficiales y demás ordenes recibidas en la correspondiente semana.

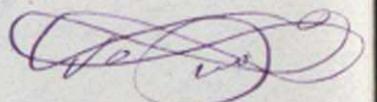
Por este mismo Señor Presidente se manifestó la corporacion el mal cumplimiento del medico don Francisco Guallo y por unanimidad acordaron separarlo de Titular de este municipio por no querer cumplir en visitar a los enfermos como puede probar por algunos vecinos del pueblo. Inmediatamente nombraron a Don Luis Olimpio Medico titular de este pueblo.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Señor Presidente dio por terminadas el acto firmando los Sres que saben de que certifiquen.

Juan N. Sadal



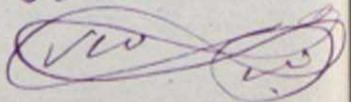
Pascual Pino



Diligencia

En Benimant dia veinte y ocho de agosto de mil ochocientos ochenta y siete: no se celebro sesion por haber suficiente numero de concejales segun certif.

Pascual Pino



Ordinaria

Concejales

Pauallanet

Man. Nadal

Prns. Genandis

Yve Lanet



Dia cuatro de Setiembre de mil ochocientos ochenta y seis reunidos los señores del Ayuntamiento al margen se expresan en la casa Secretaria por no haberla Capitular, bajo la Presidencia de don Joaquin Lanet Pau, declarada habida la sesion por este Señor se hizo leer el acta dicta anterior y quedo aprobada en todas sus partes inmediatamente se leyeron los boletines oficiales y demás ordenes recibidas en la semana siguiente entrados todos los señores de la corporacion Acto continuo el Señor Presidente manifestó a la corporacion que el Adm. de Contribuciones pide con repeticion la medida superficial de este distrito municipal y dos estados resumidos del ayuntamiento y se le contestó que no se encontraban datos pues la Estadística se encuentra en Alicante donde deben estar dichos datos

No habiendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los señores que saben de que certifico —

Juan. Nadal

Pauall Pisa

Diligencia) Dia once de Setiembre de mil ochocientos ochenta y seis no se celebra sesion por carecer de suficiente numero de concejales lo que avoto por diligencia

Pauall Pisa.

Dia diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos
setenta y siete: Reunidos los señores del Ayunt.
que al margen se expresan en la casa Secretaria
por causa de Sala Capitular bajo la Presidencia
de Don Joaquim Canet Van, por este Señor se decla-
ra habida la sesion y segun de leido la anterior
fue aprobada por unanimidad sin observacion alguna
Por el Señor Presidente se mando leer los boletines oficio-
los y demás ordenes recibidas durante la semana a qua
correspondian dichas comunicaciones quedando entorados lo-
res los concejales. Tambien se manifestó a los señores
de la corporacion que en el portio para la Junta
municipal a dado el resultado siguiente calle de San
Ant. Vicente Fernández Reig y Manojo ^{dir.} San Rafael Ma-
mon Fernández Vallentor y Vicente Fernández Alfonso y calle
de San Jose Yon Van Soler y Vicente Canet Blanq
Tambien se acordó por todos los concejales el que
Pascual Pina
pasara ala Capital de la Provincia a dejar am-
pliado si le es posible la refundicion y ver si puede
arreglar la multa de los pt. que por morosidad
inviene el Señor Delegado de Hacienda pagando los
gastos que se originen del capital de impuesto
los 25pt. No teniendo otro asunto de que tratar se
levanto la sesion firmando los señores que sa-
ben de que estipulos

Pascual Pina

(S) D

Vicente Canet

Juan Nadal

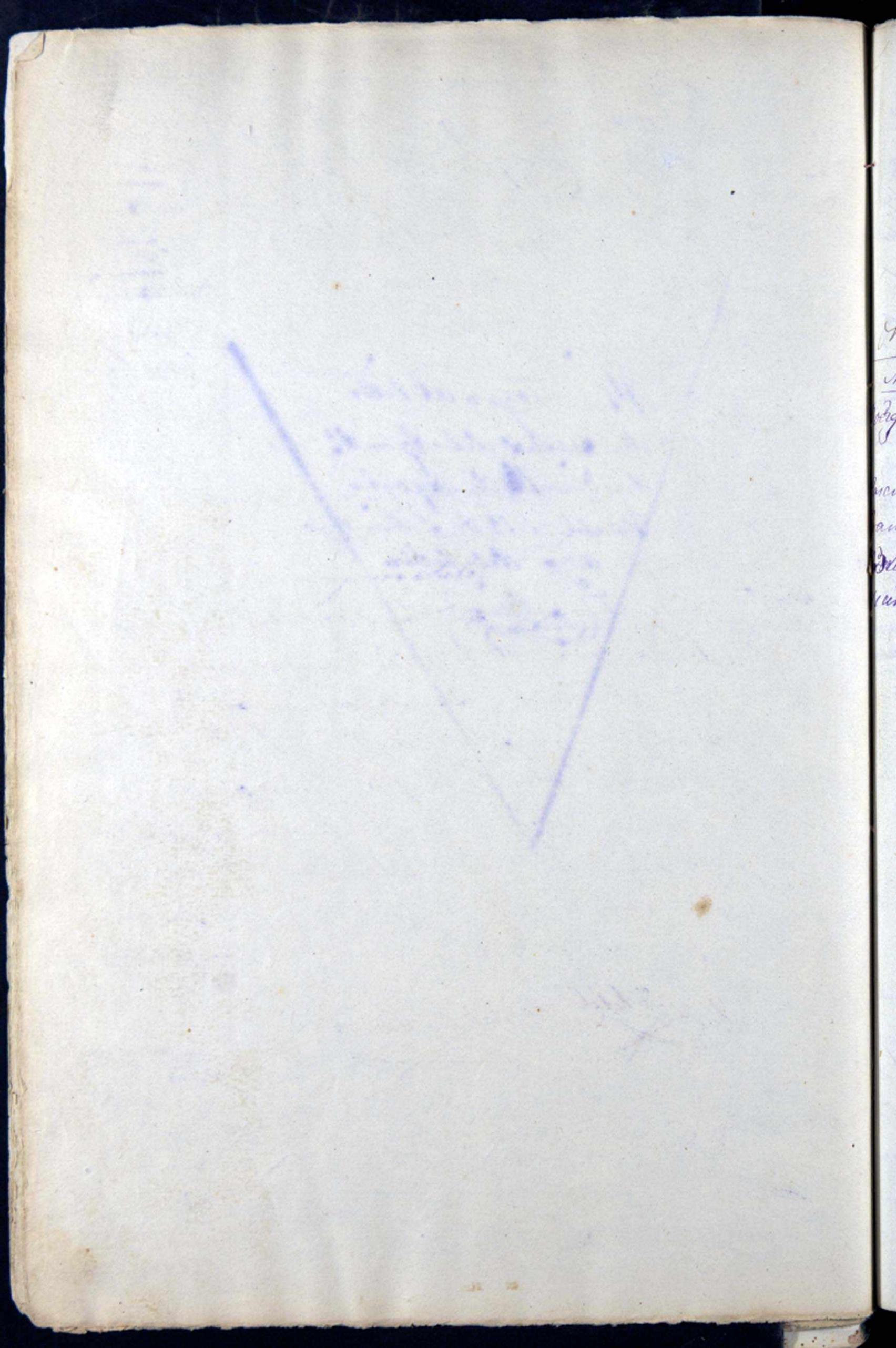
" Interlineado Pascual Pina val. "

Pascual Pina



De integro al libro
de actas del ayunt.
del dia 14 de octubre
hasta el 18 de diciembre
año del sello

D. Piera



Dia veinte y uno de setiembre de mil ochocientos
ciento oestenta y siete reunidos los señores
del ayuntamiento que al margen se expresan bajo
la Presidencia de don Joaquin Canet tramposo
dicho Señor se declaro abierta la sesion des-
pues de aprobada la anterior en todas sus par-
Maria
Alcalde fases y acto continuo se hizo saber a la corpora-
cion que el cobro del reparto de consumo y depi-
zquin Canet este municipal se habia de quedar cobrado
concejales el que apresuraria del ayuntamiento lo hiciera
seual epaut por meno, habiendo quedado a favor de Dantes
y. Sadael la Peña Cervera y saliendo fiados responsables
dicho Jornadas Vicente Canet Vallinter viudo de este pueblo am-
ante Canet prometiendole al cobro de ambos repartos por
la cantidad del 2 por 100 meno martillo, tam-
bién se hizo saber a la corporacion que se ha de ha-
cer el viaje a Pasual Pera de ir a Alacante
atentar sobre lo refundido punto y atado
resumenes que jude en los cuales no juedendose
de sin registrar la citadistica no teniendo
dho asunto de que tratar se levanto la sesion
firmando los señores que sabian de que certeza

J. Sadael

Vicente Canet

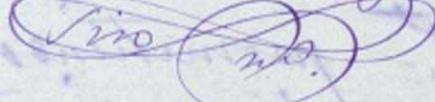
Pasual Pera
Llorente

Diligencia

Dia dos de octubre de mil ochocientos ochenta
y siete no sea celebrada sesion por no reunirse
suficientes n.º de concejales Demanda fecha esta citada
de Alcalde Pasual Pera
no prima p. i. d. Dijo

Dia nueve de Octubre del año mil ochocientos
setenta y siete reunidos los señores del Ayuntamiento
Ordinaria que al margen se expresan en casa del secretario
por carecer de sala capitular, bajo la Presidencia de
Joaquin Canet Alcalde Don Joaquin Canet han por este Señor se declaro habida
Concejales
D. Pascual Canet ta la sesion y despues de aprobar la anterior en todas
sus partes se manifestó a la corporacion las ordenes
recibidas en la semana y demás comunicaciones re-
bidas. No teniendo otro asunto de que tratar se levantó
ta la sesion primando los señores concurrentes que se
bueno de que existiese =

Juan Sadal


Pascual Pera


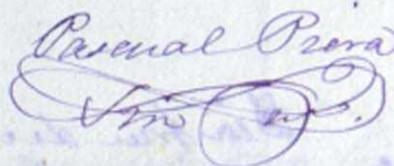
Diligencia Dia diez y seis de Octubre de mil ochocientos ochenta
y siete no se celebro sesion por carecer de sufi-
cientes numero de concejales. Lo que atento para
los efectos consiguiente. Denunciad fecha amba-
fada

Pascual Pera


Ordinaria Dia veinte y tres de Octubre de mil ochocientos ochenta
Joaquin Canet y siete reunidos los señores concejales que al margen
Alcalde se expresan en casa del secretario por carecer de sala
Concejales capitular bajo la Presidencia de Don Joaquin Canet
D. Pascual Canet por este Señor se declaro habida la sesion y despues
de aprobar la anterior en todas sus partes mandó
dicho Señor Alcalde a leyeron los boletines oficiales

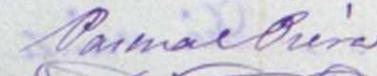
y demás comunicaciones recibidas en la se-
ma
na, tambien se dio cuenta a la corporación el cum-
plimiento de la formacion de la Junta del censo gene-
ral de habitantes. No teniendo otro asunto de que tra-
tar se levanto la sesion firmando los señores que sa-
ben de que certificas =

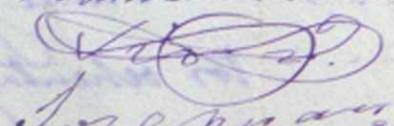
 Juan C. Nadal

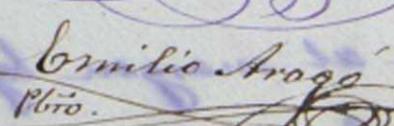
 Pasqual Piver

Dia treinta de Octubre de mil ochocientos o-
chenta y siete: Remidos los señores del ayunt.
que al margen se expresan y demás concuer-
dos por dicho Señor Presidente se declaro habie-
ta la sesion y se aprobo lo anterior en todos
sus puntos y acto continuo quedo constituida la
Junta para el censo electoral de los señores sigui-
tes los señores del ayuntamiento que se expresan
al margen y el señor Juez municipal D. Fernández
Fernando Fernández Don Emilio Arago coadjutor D. Juan
Dentista Moll Maestro nautico Jose Brau y
Fernando Fernández como mayores contribuyentes
Miguel Costell como Industrial y el Secretario del
Ayunt. No teniendo otro asunto de que tratar se
levanto la sesion firmando los señores que saben
de que certificas

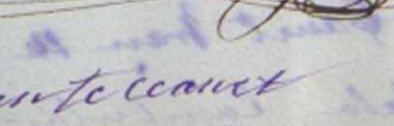
 Juan B. Moll

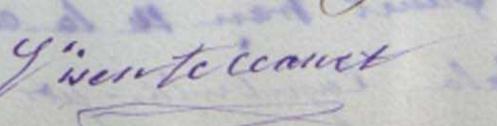
 Pasqual Piver

 Jose Espinosa

 Emilio Arago

Pbro.

 Juan C. Nadal

 Vicente Comer

Diligencia} Hoy seis de Noviembre no ha celebrado sesion
por no haberse reunido suficiente numero de
concejales. Lo que anoto para conocimiento y efecto
los congresos = digne entifio =

Pascual Pico

~~Vie n.º 6~~

ordinaria Día tres de Noviembre de mil ochocientos ochenta y
~~Alcalde~~ Joaquín Canet siete reunidos los señores del ayuntamiento que al margen
concejales Pascual Canet se expresan en casa del secretario por carcer de la capitanía
M.º Nodal tutor bajo la Presidencia del D. Joaquín Canet han por
Bruno Jorauois este señor se declaró habilitada la sesión y dieron de apro
bada la anterior acto seguido se leyeron los boletines of
iciales y demás ordenes recibidas y no teniendo otro asunto
de que tratar se levanto la sesión firmando los señ
ores que estaban digne entifio = Pascual Pico

Juan.º Nodal

~~Vie n.º 6~~

Diligencia} En este día no ha celebrado sesión por no haber
se reunido el numero correspondiente de concejales en
que entifio Benito Vélez de noviembre de mil
ochocientos ochenta y siete

Pascual Pico

~~Vie n.º 8~~

Día veinte y siete de Noviembre de mil ochocien
tos ochenta y siete reunidos los señores del ayuntamiento
que se anotan al margen bajo la Presidencia del
Don Joaquín Canet han de la cara secretaria por
carcer de la capitular por dicho señor se

N. 0.864.702



Recibo correspondiente
al libro de actas de este Ayuntamiento
de 16 de setiembre hasta el 27
de noviembre año del Señor

P. Díaz

Hoch
He
Von
Pau
Tore
Bar
On

8
9
10
0

Herrando
Alcalde
Joaquín Cañet
Conejales
Pascual Cañet
Francisco Nadal
Pascual Picó
François Cañet

mando habrir la sesion y despues de aprobada la
auterior en todas sus partes, el señor Presidente
hizo saber a la corporacion que para el dia diez del ul-
timo de Diciembre habia de ser la entrega de los gi-
tos en la zona de Alcoy, y en su consecuencia se ha-
bia de nombrar un comisionado al efecto, y al pro-
pio tiempo, el mismo que procurara a Alacante otra
en los impuestos para la formacion del censo de
poblacion que lo fue Pascual Picó por acuerdo de
los Cabildos Senores concejales conviniendo en que del capi-
tulo de dotos migrantes se le abonara el viaje
si quedaban fondos y si no que se adencionasen o se
tacase en otro concepto; tambien se leyeron los bo-
letines oficiales y demás comunicaciones recibidas
en la semana anterior firmando los Señores que
saben de que certifico =



Francisco Nadal

Pascual Picó
(Vice)

François Cañet

Dia veintiocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y siete

Alcalde

Reunidos los Señores del Ayuntamiento en la casa de
Joaquín Cañet secretaria por carecer de sala capitular componentes mago-
nico Francisco Nadal via de concejales bajo la presidencia de Don Joaquín Cañet
Pascual Cañet Pau, por este Señor se mando habrir la sesion y despues
de aprobar la auterior en todas sus partes por el mis-
mo se declaro proceder a la lectura de los boletines ofi-
ciales y demás comunicaciones recibidas en la semana
y no teniendo otro asunto en el dia intersecula de

que tratar se dio por terminada la sesión permaneciendo los señores concejales que saben de que se trataba en suspenso.

Juan C. Nadal

Pascual Díaz

Dijo C. M. J.

Aclaró el Sr. D. Joaquín Canet el día veintidós de diciembre de mil ochocientos ochenta y seis
que en la casa secretaria por falta de sala
Capitular bajo la Presidencia del Señor Alcalde
Dijo Joaquín Canet que por este Señor se han
de llamar la sesión, y fue inmediatamente ap-
plicada la anterior y sin levantar mano se mando
leyeran los bolígrafos oficiales y demás ordenanzas
y comunicaciones recibidas en la semana a que
correspondía haberse sabido esta información que
la reunión se había de llevar a cabo pues
este documento es el más esencial, y no teniendo
otro asunto relevante la sesión finalizó se mando lo que cada de que escribió.

Juan C. Nadal

Pascual Díaz

Ortizano
Aclaró el Sr. D. Joaquín Canet el día veintidós de diciembre de mil ochocientos ochenta y seis
que en la casa secretaria por falta de sala
Capitular bajo la Presidencia del Señor Alcalde
Dijo Joaquín Canet que por este Señor se mandó llamar la sesión y acto continua-
do se leyó la anterior encontrándose todo

con cumentos informe e inmediatamente se procedio man-
dado por este Señor Presidente q̄e se leyaran los dictámenes
oficiales y demás comunicaciones recibidas durante la
semana, Tambien se hizo presente ala corporacion
que segun la orden recibida de la supundida sea de-
formar una junta compuesta de los mayores con-
tribuyentes vinicultores para que vigilen los viñedos tan-
to en la filoxera como en qualquiera otra enferme-
dad. El ayuntamiento manifestó quedar satisfecho y
se levanto la sesion firmando los señores que sa-
ben de q̄ue certifiquis =

Pascual Pérez



Juan.º Nadal



Dia veinti y cinco de Diciembre de mil ochocientos
ochenta y seis. Reunidos los señores concejales q̄us-
Alcalde D Joaquim Canet el margen van anotadas en la casa secretaria pro-
concejales fatta de sala capitular, bajo la Presidencia de don
Milbanet Pascual Lanz Juan.º Nadal q̄o este señor te mando haver
la sesion y despues de aprobada la anterior por unani-
Mtro Fernandis midad, se procedio a formar la junta por todos los
individuos del ayunt.º Queda la filoxera en la for-
ma siguiente Presidente Don Joaquin Canet, Vicente
Vicente Sanchez Fernandis, Vicentita Fernandis, Canet, Fer-
nando Fernandis Fernandis, Jose Fernandis Atos, y Jose Juan
Devesa. Tambien se manifestó ala corporacion
que convendria pauntar a D Vicente Sarmis Garcia la
gerencia en la delegacion o Oficina Económica para q̄ue
recog a los documentos q̄ue obran en poder de D Jose

Obras pertenecientes a este municipio o sus
hijas declaratorias que remitió a Alicante
para que fueran la refundición.

Igualmente en esta misma sesión se
sabrá que del Comiso Provincial pidieron un cu-
do del vino que se eage las botellas que con-
tuvan y el que se consumió y suscito habiendo
decontentos en cumplimiento de la orden recibida.

No habiendo otro asunto de que tratar rela-
to a la sesión finando los que saben de que con-
fieren =

Pascual Píra

Juan ^o Nadal

(firme)

Extraordinaria) Día veinte y ocho de ^{diciembre} ochocientos ochenta
y siete. Reunidos los señores Concejales que
se expresan al margen en la casa suelta
ria por fatta de casa del pueblo supun-
te, bajo la Presidencia de Don Joaquín Cañet
vano se habrió la sesión y después de aprobada
la anterior la que hubo conformidad se llevó a
ter a la corporación que ya había abandonado el viaje
que hizo a Alicante Pascual Píra a ingresar
el importe de las cedulas personales y para
la cuenta de pago; acto seguido se leyeron los
bolígrafos oficiales y demás órdenes recibidas que
no teniendo mas que tratar se levantó la sesion
mandando los que saben de que confieren

Pascual Píra

Intendente
de villa
Píra

(firme)



Reintegro al libro
de actas del Ayuntamiento
de Monimiel correspondiente
al año de 1887
el 28 del mismo

A. Pérez



26 Sept 81